

Confirmó condena del exparamilitar Aramis Machado, alias 'El Cabo', del bloque Fronteras de las Auc.

Con esta decisión, el alto tribunal definió que la pena de los paramilitares que se desmovilizaron estando en prisión comienza a contar desde la postulación.

Es el caso de Machado, quien se desmovilizó en el 2004 con la estructura paramilitar y se postuló a la Ley de Justicia y paz el 30 de marzo del 2007. Por haber hecho parte de las Autodefensas desde la cárcel, el Tribunal Superior de Bogotá lo condenó a 424 meses de pena principal y a 6 años de pena alternativa al considerar que cumplió con los requisitos de verdad, justicia y reparación. Así las cuentas, el exparamilitar cumplirá su pena el 30 de marzo de este año.

Aunque la Corte modificó la pena principal y la rebajó a 261 meses, por considerar que el Tribunal desbordó los límites exigidos para el delito de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas y fuga de presos, no modificó la pena alternativa que le otorga los beneficios.

Sólo un año, de los seis que permaneció en las Autodefensas, Aramis Machado patrulló con los paramilitares en campo abierto. El resto, lo hizo desde diferentes cárceles donde cumplía las funciones de 'protector' de los miembros del grupo que fueran capturados.

Según la Fiscalía de Justicia y Paz, Machado, desde la cárcel de Valledupar, ordenó un asesinato que llevó a que fuera trasladado a la cárcel Modelo, de Cúcuta. Desde esta ciudad inició su contacto con el ex comandante del Frente Fronteras Jorge Iván Laverde Zapata, alias 'El Iguano'. De hecho, dice la investigación, fue quien logró que 'El Iguano' fuera trasladado a un centro hospitalario en Cúcuta, en donde el 19 de diciembre del 2000 se dio una cinematográfica fuga.

Aramis Machado

Ese día las Autodefensas detonaron cinco petardos en diferentes puntos de Cúcuta para desviar la atención de las autoridades, mientras 'El Iguano' era rescatado por un grupo de hombres armados que lo sacaron de la clínica.

Por la fuga se pagaron 150 millones de pesos, presuntamente repartidos al entonces director de la cárcel, el subdirector y varios funcionarios del Inpec. Este caso está en investigación.

www.eltiempo.com/justicia/corte-confirma-que-este-ano-quedara-libre-primer-exparamilitar

Corte confirma que este año quedará libre primer exparamilitar

[12565418-4](#)